I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 27 de diciembre de 2012 y siendo las 15:50 horas se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos, con la asistencia de su presidente, señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores concejales, don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, la Administradora Municipal doña Patricia Herrera Escobar, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo y la Directora de la Secplan doña Adriana Godoy Ramos.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal del Ord. N°200/367/2012 de la Secretaría Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación y las contrataciones directas de servicios con terceros, entre el 18 y el 26 de diciembre de 2012. El mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

2. Modificaciones Presupuestarias

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación al presupuesto municipal contenida en el Memorándum N°600/1493/2012 de la Secplan. El mencionado documento suscrito por los señores concejales se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, el Sectorialista de la Secplan don Raúl Ramírez López y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°019

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad las modificaciones al Presupuesto Municipal contenidas en el Memorándum N°600/1493/2012 de la Secplan, siguientes:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Ingresos en M$

S	I	Asig	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
03					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACT.		
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS		
		003			OTROS DERECHOS		
			001		**URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS**	8.466	
13					TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		
		002			DE LA SUBDERE		
			001		PROG. MEJOR. URBANO Y EQUIP. COMUNAL		
				034	**INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN AVDA. LO ERRAZURIZ**	13.703	
					TOTALES	22.169	0

Gastos en M$

S	I	Asig	SA	SSA	DENOMINACION	DISMINU-CIONES	AUMENTOS
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		
		101			A SS. INCORPORADOS A SU GESTIÓN		
			001		**A EDUCACIÓN**		5.000
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02				PROYECTOS		
		004			OBRAS CIVILES		
			065		**MEJ. COND. SOCIAL Y ESPACIOS PÚBLICOS**	22.000	
			066		**CIERRO PLAZAS**		22.000
			069		**INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN AVDA. LO ERRAZURIZ**		17.169
					TOTAL	22.000	44.169

Código INI 13102-1-2-1219-3

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/1495/2012 de la Secplan. El mencionado documento suscrito por los señores concejales se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, el Sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. El alcalde señor Aguirre Gacitúa expuso los motivos por los cuales se demoró la entrega de esta propuesta, los problemas presentados en

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

la ejecución del Programa "Ceremonia de Reconocimiento a los Docentes de la Municipalidad de Cerrillos" y las medidas administrativas adoptadas al efecto, lo que luego de ser ampliamente discutido sometió a votación.

ACUERDO N°020

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de los concejales señor Jiménez Retamal y Reeves Iriarte, las modificaciones al Presupuesto de Educación contenidas en el Memorándum N°600/1495/2012 de la Secplan, siguientes:

AUMENTO DE INGRESOS

I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000
03				De Otras Entidades Públicas	5.000
	101			**De la Municipalidad**	**5.000**
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	**5.000**

AUMENTO DE GASTOS

I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTOS M$	DISMINU-CIONES M$
				BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	12.000	7.000
05				Servicios Básicos	7.000	
	002			**Agua**	**7.000**	
08				Servicios Generales		7.000
	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		7.000
		001		**Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos**		**7.000**
12				Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo	5.000	
	003			Gastos de Representación y Protocolo	5.000	
		001		**Gastos de Representación y Protocolo**	**5.000**	
				AUMENTO Y DISMINUCION DE GASTOS	**12.000**	**7.000**

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Considerando de que no se cumplieron los cinco días para la entrega de los antecedentes de este Memorándum, yo me abstengo de votar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Del concejal Reeves Iriarte: Me abstengo por las razones dadas.

De la concejal Castro Tobar: Teniendo los antecedentes en mi poder y confiando en los funcionarios que nos acaban de instruir al respecto, apruebo.

3. Designación de miembros del Comité Bienestar

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal la designación de los funcionarios que, en representación del municipio, formarán parte del Comité de Bienestar siguientes: don Sergio Espinoza Méndez, Director de Desarrollo Comunitario, don Daniel Caro Acevedo, Director Jurídico, doña Adriana Godoy Ramos, Secretaria Comunal de Planificación y doña Loreto Clavijo Monsalve, Asistente Social.

Al no haber opiniones al respecto, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°021

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención del concejal señor Jiménez Retamal la integración de los miembros de la Comisión de Bienestar, en representación del municipio siguientes: don Sergio Espinoza Méndez, Director de Desarrollo Comunitario, don Daniel Caro Acevedo, Director Jurídico, doña Adriana Godoy Ramos, Secretaria Comunal de Planificación y doña Loreto Clavijo Monsalve, Asistente Social.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Mi abstención obedece a lo siguiente: siguiendo el mismo, conociendo a Arturo que es nuestro actual alcalde que cuando él era concejal siempre pedía que todos estos nombramientos ojala fueran conversados previamente, que yo sepa a mí nunca, ni siquiera se me ha dicho los nombres, entonces y por eso prefiero abstenerme antes de participar.

4. Funciones a Honorarios para el año 2013

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante Concejo Municipal para su discusión, las funciones a honorarios a desarrollar durante el año 2013, contenidas en el documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal el tema en tabla, la Secretaria Comunal de Planificación señora Godoy Ramos, quien además respondió las consultas formuladas por los señores concejales. Asimismo el alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó que los antecedentes de todas aquellas materias de resolución de este Cuerpo Colegiado sean entregados a los señores concejales con el tiempo adecuado que les permita estar debidamente informados y finalmente lo sometió a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACUERDO N°022

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención del concejal señor Jiménez Retamal y el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las siguientes funciones a realizar durante el ejercicio presupuestario 2013:

Nº	FUNCIONES
1	Elaboración, y archivo de las nóminas de los infractores que no paguen las multas a fin de su envío al Registro de Multas No Pagadas.
2	Estudios y análisis que generarían en el tránsito comunal, nuevos proyectos habitacionales.
3	Gestionar propuestas de colaboración a nivel local, nacional, e internacional, entre el municipio y el sector privado para el desarrollo de iniciativas de inversión ò acciones de mejoramiento de los servicios municipales.
4	Evaluar, orientar y dar seguimiento a los requerimientos de la comunidad que se presenten en forma directa en la alcaldía (atención de público)
5	Realizar cursos en terreno, en especial dirigido a Organizaciones Sociales de la Comuna, sobre tenencia responsable de mascotas y cuidados mínimos esenciales para la salud de caninos y felinos.
6	Realizar en terreno clínica educativa-preventiva de tenencia responsable de mascotas, así cómo también esterilización de caninos y felinos.
7	Implementar espacios comunales de coordinación intersectorial, con organizaciones comunitarias e instituciones públicas y privadas
8	Coordinar la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Comunitario
9	Elaboración de estudios aplicados en el ámbito del Desarrollo Comunitario
10	Coordinar y promover las expresiones artísticas de la comuna
11	Asesorar en el diseño, formulación e implementación de una política de seguridad ciudadana que complementen iniciativas del gobierno central y comunitarias
12	Actualizar el registro de las micro, pequeñas y medianas empresas de la comuna, así como también las inscripciones a los proyectos FOSIS y paralelamente la recepción de antecedentes, información y documentación relativa a Fomento Productivo, principalmente en programas de capacitación y seminarios año 2012.
13	Evaluación en terreno de los casos de demanda de reparación habitacional y/o constructiva que sean solicitados al Departamento Social.
14	Elaboración de procedimientos para la coordinación entre los Programas PUENTE y Chile Solidario, y el Departamento de Acción Social en la atención de las familias más pobres de la comuna de acuerdo a la cobertura del Programa en Cerrillos.
15	Análisis de las leyes relacionadas con el Deporte y su aplicación a nivel comunal y proposiciones para vincularla con la función municipal del deporte.
16	Gestor cultural a cargo de planificar, programar, ejecutar y controlar un programa anual de actividades culturales en la Casa de la Cultura de Cerrillos.
17	Programar y coordinar las actividades protocolares del Alcalde, informando sobre ellas y proponer mecanismos que permitan recoger las inquietudes e intereses de la comunidad para asegurar la respuesta de la municipalidad ante las situaciones y necesidades emergentes.
18	Cobertura comunicacional y difusión a medios de prensa nacional y extranjera, de todos los eventos artísticos - culturales, deportivos - recreativos y sociales de la Municipalidad de Cerrillos, así como la elaboración de una estrategia informativa-comunicacional de estos programas desde el Municipio a la Comunidad.
19	A fin de elaborar un informe con los requerimientos de la comunidad con el municipio para la implementación de programas de desarrollo organizacional,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

	cultural y talleres municipales en la comuna de Cerrillos correspondientes al año 2012.
20	Elaborar el catastro técnico y legal de Bienes Raíces Municipales, informes de situación actual y factibilidad de uso de terreno. Elaborar estudios de títulos, contratos y regularizar inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, de los bienes raíces municipales que se pretendan enajenar, se otorguen en comodato o bienes nacionales de uso público que se entreguen concesión o precario.
21	Prestar asesoría a las juntas de vecinos de la comuna sobre las normas que los regulan, la forma de constituirse, ventajas y fines de estas, desde el punto de vista legal, así también prestar asesoría a los vecinos de la comuna en apoyo a su desarrollo social y emprendimiento; También asesorarlos respecto de interrogantes que tengan en lo referente a la Ley N°19.418.
22	Asumir la defensa en segunda instancia ante tribunales administrativos y tribunales del poder judicial, en todas aquellas materias en que la Municipalidad sea parte o tenga interés.
23	Realizar estudios e informes en materias legales municipales que se encuentren en tramitación en el Congreso, elaborar informes relativos a cuerpos legales publicados en el Diario Oficial relacionados con materias específicas propias de la gestión Municipal y análisis de las modificaciones que se realicen.
24	Litigaciones complejas, casos específicos, especialización en materia regulatorias, sea en derechos de Aguas o Eléctrico.
25	Informes sobre materias específicas referentes al medio ambiente, tramitación de Sumarios Sanitarios, apoyo a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la Municipalidad.
26	Informes y tramitación de recursos respecto de la Ley sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley 20. 285
27	Estudios e informes de la aplicación de la Ley de Subcontrataciones en los servicios licitados de la comuna por la Ley No. 20.123, y tramitación de causas en el nuevo proceso laboral
28	Elaborar informes jurídicos a la EGIS, referentes a estudios de títulos, contratos e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, apoyo integral en charlas y colaboración en proyectos de la misma.
29	Informes en derecho respecto de materias relacionadas con la Dirección de Educación y Estatuto Docente.
30	Asesoría e informes en derecho en la aplicación de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento D.S. Nº 250, de Hacienda, de 2004, Reglamento de la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
31	Asumir la defensa especializada en materias laborales para el Municipio, ante la Inspección del Trabajo, Tribunales Laborales, Corte de Apelaciones y Suprema.
32	Tramitación ante Tribunales de Justicias de Reclamos de Ilegalidad, Casaciones en Forma y Fondo, Recursos de Protección, respecto de la aplicación de los artículos 23, 24, 26 y 27 de Ley N°3063, "Ley de Rentas Municipales", disposiciones del D.S. N° 484, de 1980, del Ministerio del Interior.
33	Redactar únicamente las demandas en procesos de Protección de los Derechos de los Consumidores que se tramitan en el Juzgado de Policía Local
34	Atención de las solicitudes de informes sociales requeridos por Tribunales de Familia, en todas las materias que sean de su competencia.
35	A fin de redactar las demandas y asumir el patrocinio y poder en la cobranza judicial de los siguientes convenios de pagos de permisos de circulación y pago de derechos de aseo individualizados en el anexo de contrato respectivo.
36	Estudio de antecedentes legales y revisión de contratos suscritos por la Municipalidad, durante el período 2012
37	Revisión del estado de los juicios en que la Municipalidad ha sido parte los años 2000 a 2010 en los Juzgados Civiles, Laborales, del Crimen, Cortes de Apelaciones y Suprema.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

38	Diseñar e implementar campañas comunicacionales para incentivar a las unidades municipales en programas de mejoramiento de la calidad de los servicios municipales.
39	Fotografiar los actos públicos, eventos comunales, principales reuniones del Sr. Alcalde, construyendo un registro fotográfico e informando a la comunidad a través de los medios de comunicación municipales.
40	Diseñar y mantener un sistema de registro de denuncias vecinales sobre desperfecto en el alumbrado público, gestionar con las empresas que prestan servicio de mantención su reparación y revisar su concordancia con las rendiciones por los costos de reparación.
41	Formular proyectos de inversión a fondos regionales, nacionales e internacionales
42	Diseñar y elaborar proyectos de infraestructura, equipamiento y mejoramiento urbano
43	Diseñar y desarrollar proyectos de modernización de procedimientos basados en la introducción de tecnologías de la información y comunicaciones que faciliten la prestación de servicios y permitan la atención a distancia ó por medio de internet.
44	Realizar levantamientos topográficos y/o geodésicos para complementar la postulación y/ó ejecución de proyectos de mejoramiento urbano.
45	Elaborar y gestionar propuesta de administración de equipamientos municipales comunitarios cómo parques recreativos, recintos deportivos, centros culturales.
46	Levantar un registro digital y asesorar la gestión administrativa de los proyectos licitados en el portal mercado público
47	Elaboración de proyectos para ser postulados en el Programa Mejoramiento Urbano PMU Año 2013 y su posterior desarrollo en la comuna de Cerrillos.
48	Gestión de nuevos proyectos de inversión, PMU, F.N.D.R., Circular 33 y nuevas fuentes de financiamiento durante el año 2013.
49	Diseñar un registro activo de las licitaciones tramitadas durante el año 2012, el cual contendrá documentación escaneada de todos los antecedentes relativos a las propuestas realizadas e informadas a través del Portal Mercado Público (debidamente publicadas.)
50	Diseñar y mantener actualizada una base de datos que contabiliza el catastro de luminarias que se reparan mensualmente en las plazas y áreas verdes de la comuna de Cerrillos, para el período del año 2013, con costos involucrados de dichas reparaciones, en concordancia con el contrato que el municipio mantiene vigente con el contratista Sr. Carlos Figueroa Ulloa, de acuerdo a contrato denominado "Mantención de Alumbrado Público Municipal, Plazas, Áreas Verdes e Instalaciones y Suministros Eventuales"
51	Elaborar estudios y análisis de la demanda y necesidad de estacionamientos, señalética de tránsito, reductores de velocidad para la comuna
52	Estudio y análisis de la demanda y necesidad de estacionamientos en la Comuna.

Fundamentos

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Apruebo porque me parece que aquí hay harto trabajo en terreno por la comunidad y me parecen pertinentes las funciones que existen para esos fines.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Entiendo que esto había sido aprobado en el presupuesto 2013, el tema del 10% correspondiente a los honorarios. Considero que hay errores de forma aquí que deben ser salvados antes de aceptar a fardo cerrado lo que viene aquí, o sea de hecho hay errores de forma que hay que corregir antes de aprobar y creo también fundamental que una cosa como esta

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

tengamos la oportunidad de echarle una mirada anticipadamente y poder leerla siquiera, no va a estar un minuto antes aprobándolo.

De la concejal señorita Castro Tobar: Apruebo alcalde considerando que las funciones son necesarias para el municipio y en beneficio de nuestros funcionarios que están trabajando a honorarios durante el mes de enero, apruebo.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo comparto que la información debe llegar con mayor tiempo al Concejo.

5. Renovación del Rol Comunal de Patentes de Alcoholes.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó la propuesta de renovar el rol comunal de patentes de alcoholes para el primer semestre de 2013 y caducar las detalladas en el Ord. N°404/403/2012 del Departamento de Patentes Comerciales, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes señalada, la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales señora María Paz Bustamante Zúñiga, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, tema que luego de ser discutido el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación.

ACUERDO N°023

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad renovar el rol de patentes de alcoholes comunal por el primer semestre del año 2013 contenido en el Ord. N°404/403/2012 del Departamento de Patentes Comerciales, y además, caducar las patentes de alcohol rol 400657 Categoría Ñ y rol 400728 Categoría C.

6. Acta del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2012, sometiéndola a votación, previo a resolver la consulta del concejal señor Jiménez Retamal respecto al tema de los traslados de los funcionarios desde la Dirección de Control y del Juzgado de Policía Local y de informarse que los funcionarios aludidos se reincorporaron en las unidades que inicialmente habían sido destinados, con excepción de la funcionaria doña Claudia Caro de quien a futuro se resolverá su situación y de la observación de la concejal señorita Castro Tobar que solicitó que las fundamentaciones de los señores concejales queden incorporadas en las respectivas actas.

ACUERDO N°024

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2012.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Enseguida los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir el Acta antes aprobada.

7. Suscripción de Contrato

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de que el municipio suscriba el contrato denominado "Capacitación de Educación Inclusiva, Proyecto Integración" por un valor total de $24.200.000.- exentos de I.V.A., al proveedor Instituto de Evaluación Psicopedagógica EOS S.A., por exceder las 500 U.T.M.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada el encargado del Programa de Integración Escolar, don Jaime Montes Soto, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°025

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad que el municipio suscriba el contrato denominado "Capacitación de Educación Inclusiva, Proyecto Integración" por un valor total de $24.200.000.- (veinticuatro millones doscientos mil pesos) exentos de I.V.A. al proveedor Instituto de Evaluación Psicopedagógica EOS S.A.

8. Varios

a) El concejal señor Jiménez Retamal presentó ante el Concejo Municipal la carta del Centro de Madres Las Golondrinas, quienes solicitan la ampliación del destino de la subvención otorgada, para ser utilizada en la compra de género, termo, mueble y vasos para la organización, documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa dio lectura al mencionado documento y al no haber consultas, sometió a votación la petición de la organización.

ACUERDO N°026

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención del concejal señor Martínez Calderón, ampliar el destino de la subvención otorgada al Centro de Madres Las Golondrinas, pudiendo ser utilizada además para financiar la compra de género, termo, mueble vasos para la organización.

Fundamentos

De la concejal señorita Castro Tobar: Todo lo que sea en beneficio de nuestras organizaciones sociales, alcalde, apruebo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa informó al Concejo Municipal de la situación compleja en que se encuentran, debido a la oferta de remuneraciones que se les hizo a los Directores de los Establecimientos Educacionales Municipalizados recientemente incorporados y contenidas en las Bases del Concurso Público, que no están en las condiciones legales para cumplir esa oferta y que el municipio se encuentra buscando los mecanismos para solucionar este problema, presentando un informe al respecto el Director Jurídico señor Caro Acevedo, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

El concejal señor Jiménez Retamal solicitó al Concejo Municipal incorporar el tema en discusión como punto de tabla en la primera sesión del mes de enero próximo, propuesta que fue acogida, lo anterior a fin de encontrar soluciones al problema suscitado. El concejal señor Martínez Calderón sugirió además, buscar a los responsables causantes del dilema. La concejala señorita Tobar Castro solicitó que en la agendada sesión se cite a todos los funcionarios involucrados en la elaboración de las bases del mencionado concurso público, lo que también fue acogido.

c) El concejal señor Reeves Iriarte presentó ante el Concejo Municipal la solicitud suscrita por si y por el concejal señor Jiménez Retamal, en conformidad al artículo 80 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dentro de las atribuciones de fiscalización como concejales, se proceda a realizar una auditoría para evaluar la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio, solicitándosela a la Contraloría General de la República si procediese y de no ser posible por parte de esa Institución Fiscalizadora a un organismo idóneo y competente de reconocida trayectoria y que de seguridad y transparencia de sus resultados. La referida solicitud se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó incorporar este tema como punto de tabla en la próxima sesión que se celebre.

d) La concejal señorita Foncea Astudillo sugirió ante el Concejo Municipal que se incorpore como punto de tabla en la próxima sesión que se celebre, la Concesión del Parque San Luis Orione a la empresa Parrilladas Macul Ltda., petición a la que se unió el concejal señor Reeves Iriarte, pidiendo además que se les haga llegar copia del informe que emitió la Contraloría General de la República respecto de la auditoría que hizo sobre este tema. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó citar al Director Jurídico señor Caro Acevedo, al Director de Gestión Ambiental, don Jaime Quezada Franzetti y al I.T.O. encargado del proyecto desde la Secplan, para que informen sobre todas las materias que los concejales deseen consultar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Siendo las 17:05 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA L. FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJAL

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal